




Bach. Enrique Sulteshuamán Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

Resolución Administrativa

Chorrillos, 27 de Junio de 2019

Visto: la Nota Informativa N°062-2019-ESLC-OP-INR; sobre la continuidad del Residentado Médico para el año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la ley N° 30453. Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico - SINAREME, el Estado regula el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, asimismo el Art. 3 de la referida ley señala que el residentado médico es una modalidad académica de capacitación de postgrado, con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la medicina humana;

Que el Reglamento de la precitada ley, el Consejo Nacional de Residentado Médico - CONAREME, como máximo órgano directivo del SINAREME, elabora y aprueba la reglamentación sobre las condiciones y el modelo de convenios a suscribirse entre las instituciones universitarias formadoras y las entidades prestadoras de salud que se constituyan en sedes docentes;

Que, del artículo 37° Derechos del médico residente, numeral 1, establece que el médico residente tiene derecho a suscribir el correspondiente contrato, renovable anualmente, o solicitar autorización o renovación de destaque, al inicio del Residentado Médico, numeral 2, ser promovido al año inmediato superior, de haber cumplido con las disposiciones académicas y asistenciales;

Que, con Resolución Administrativa N°414-2018-SA-OP-INR, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resuelve: Dar conformidad a la continuación del 01 de enero al 30 de junio de 2019 a los expedientes presentados por los Médicos Cirujanos, que solicitaron su renovación de contrato, a fin de continuar realizando el Residentado Médico en la modalidad de plaza libre en el Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana;

Que, con documento del visto, dan la conformidad de la continuación del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2019 de los profesionales de salud que se adjudicaron en la modalidad de plazas libre de Residentado Médico;

Que, con Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud de Rehabilitación, que tiene como misión lograr el liderazgo a nivel e internacional en el desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector de Salud, así como en la asistencia altamente especializada a los pacientes que la requieran e incrementa y sistematiza la interrelación científica internacional en el campo de la Rehabilitación;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado del Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar conformidad a la continuación del 01 de Julio al 31 de diciembre de 2019 de los Profesionales de la Salud, que se adjudicaron en la modalidad de plazas Libre de Residentado Médico en el Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana, en la Sede Docente Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; y que a continuación se detalla:

Residente de Tercer Año: Modalidad Plaza Libre

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CMP	ESPECIALIDAD	INICIO	UNIVERSIDAD
1	APAZA MUÑOZ, Doris	42068102	068510	Medicina Física y de Rehabilitación	2017	U.N.F.V
2	BARBA ESCUDERO, Mónica Viviana	41904427	057211	Medicina Física y de Rehabilitación	2017	U.N.F.V
3	CRISPÍN HORNA, Viviana Dysse	43117909	065569	Medicina de Rehabilitación	2017	U.N.M.S.M
4	DEL ÁGUILA OTÁROLA, Claudia Cecilia	45854971	070234	Medicina de Rehabilitación	2017	U.N.M.S.M
5	MEJÍA ROJAS, Claudia Gabett	43081939	069515	Medicina de Rehabilitación	2017	U.N.M.S.M
6	MEDINA RIVAS PLATA, Marcia Miluska	43555491	056851	Medicina de Rehabilitación	2017	U.N.M.S.M

Residente de Segundo Año: Modalidad Plaza Libre

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CMP	ESPECIALIDAD	INICIO	UNIVERSIDAD
1	ASCUÑA RODRÍGUEZ, Manuel Alejandro	70495373	078533	Medicina de Rehabilitación	2018	U.N.M.S.M.
2	CASTAÑEDA CASTILLO, Paul Abraham	45594250	076960	Medicina de Rehabilitación	2018	U.N.M.S.M.
3	CHOQUENEIRA FLORES, Sandra Liz	40545729	077692	Medicina de Rehabilitación	2018	U.N.M.S.M.
4	DUEÑAS DELGADO, Anyeli del Rosario	46212372	071917	Medicina Física y de Rehabilitación	2018	U.N.F.V.
5	FLORES FARRO, Alexsandra Madeleine	44846693	068212	Medicina Física y de Rehabilitación	2018	U.N.F.V.
6	HUERTO FALCÓN, Kella Kenat	45302170	075028	Medicina Física y de Rehabilitación	2018	U.N.F.V.
7	LARA LAPA, Karina	45194816	071233	Medicina Física y de Rehabilitación	2018	U.N.F.V.
8	LARA VELASQUE, Lisbeth Antonia	45743078	065886	Medicina Física y de Rehabilitación	2018	U.N.F.V.
9	LEÓN DÁVILA, Estephanie Libertad	45219992	057749	Medicina Física y de Rehabilitación	2018	U.N.F.V.
10	PORTOCARRERO RAMÍREZ, Neyda Lucía	43143271	072260	Medicina de Rehabilitación	2018	U.N.M.S.M.
11	QUINDE BRAVO, Carolina del Pilar	47012289	074740	Medicina de Rehabilitación	2018	U.N.M.S.M.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CMP	ESPECIALIDAD	INICIO	UNIVERSIDAD
12	SANTIVÁÑEZ TOMÁS, Belén Jesarela	70097752	077468	Medicina de Rehabilitación	2018	U.N.M.S.M.
13	SEGOVIA ORÓSTEGUI, Janet Milagros	70433368	070731	Medicina de Rehabilitación	2018	U.N.M.S.M.
14	TENORIO POQUIOMA, Lenin Benigno	45376528	075715	Medicina de Rehabilitación	2018	U.N.M.S.M.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud para que se tomen las acciones, que se deriven del cumplimiento de la misma.

Artículo 3º.- Encargar que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese


 Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeon Cruz
 C.L.A.D. N° 15447
 Jefe de la Oficina de Personal
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Arriana Rebeza Flores"
 AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/EJSM/ahy

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Órgano de Control Institucional
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Selección y Capacitación
- () Interesado
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 27 JUN. 2019

